

RIO VERDE, 28 de septiembre de 2015.


Núm. 1327 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°262, de fecha 28.09.2015, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe el Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código B.I.P. N°30396231-0, FRIL 2015, aprobado mediante la Res. Ex. (DAC) N°408, de fecha 21.09.2015, por la suma de M\$86.350.-; el acuerdo de Concejo N°547 adoptado en la 96ª Sesión Ordinaria de fecha 31.07.2015, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código B.I.P. N°30396231-0; la Res. Exenta (DAC) N°408, de fecha 21.09.2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para financiar el proyecto denominado "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código B.I.P. N°30396231-0, por la suma de M\$86.350.-; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, a contar de esta fecha, el **Convenio de Transferencia de Recursos**, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código B.I.P. N°30396231-0, FRIL 2015, suscrito el 11 de septiembre de 2015, entre la **Ilustre Municipalidad de Río Verde**, R.U.T. N°69.251.400-9, y el **Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena**, R.U.T. N°77.229.800-4, por un monto de **M\$86.350.- (ochenta y seis millones trescientos cincuenta mil pesos)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE
